

**PERMISO DE OBRA MENOR**

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN Sin alterar estructura  ART. 6.2.9. OGUC.

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:**  
**CERRO NAVIA**  
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
<b>05/2014</b>	<b>20.01.2014.-</b>
ROL S.I.I.	2812-017

**VISTOS:**

- Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. N°299-13 de fecha 20.06.2013.
- Certificado de Recepción Final N°157 de fecha 28.11.1996 (Expediente N°15.037).-
- El Certificado de Informaciones Previas N°1447 de fecha 06.09.2013.
- El Informe Favorable de Revisor Independiente N°== de fecha ==.

**RESUELVO:**

- Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a MODIFICACIÓN sin Alterar estructura declaradas en el Expediente N°299-13 de fecha 20.06.2013, ubicado en CALLE FRATERNIDAD N°8506 TB, CALLE SOBRIEDAD N°8506, Manzana J, Sitio 378, POBACIÓN ALIANZA I, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ==.

## 4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.	
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	300009 CERRO NAVIA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
==	==	==	==

## 5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)		\$	0.-	
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)	1,50%	\$	0.-	
PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)		\$	200.000.-	
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)	1,00%	\$	2.000.-	
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	0.-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	-10%	\$	0.-	
TOTAL A PAGAR		\$	2.000.-	
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	O.I.M. N° 12979	FECHA	26.08.2013
CONVENIO DE PAGO	N°	==	FECHA	==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Nota: Superficie Resultante 99,13 m<sup>2</sup> correspondiente a vivienda de 39,48 m<sup>2</sup> y Comercio (1 Local) de 60,25 m<sup>2</sup>.

  
FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES